



SESIÓN PLENARIA

2.- Debate y votación de las enmiendas a la totalidad, postulando la devolución al Gobierno, del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, presentadas por los Grupos Parlamentarios Regionalista y Socialista. [8L/10000-0019]

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos al punto segundo del Orden del Día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Debate y votación de las enmiendas a la totalidad, postulando la devolución al Gobierno del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, presentada por los Grupos Parlamentarios Regionalista y Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): El Gobierno puede presentar el proyecto de ley.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Obras Públicas y Vivienda, Economía, Hacienda y Empleo, D. Francisco Rodríguez, por un tiempo de veinte minutos.

EL SR. CONSEJERO (Rodríguez Argüeso): Gracias, Sr. Presidente.

Intentaré ser breve en la presentación de esta Ley, que es muy importante para nuestra Comunidad Autónoma y que espero sinceramente que en el debate de esas enmiendas a la totalidad, las propuestas de los Grupos Parlamentarios de la oposición, sean en positivo y no como hemos escuchado en el debate anterior, ene el cual todo es dramático. Y la verdad es que todo es difícil, pero sin duda alguna, creo que se está trabajando por el camino correcto para intentar salir de esa dificultad y dar oportunidades a los cántabros.

Hoy por ejemplo, debatimos sus enmiendas a la totalidad, también de este proyecto de ley de acompañamiento, un proyecto en el que el Gobierno del Partido Popular, el gobierno que preside Ignacio Diego, rebaja todos los impuestos sobre los que tiene capacidad normativa..

Y lo hace más cumpliendo con un mandato de la Constitución, que en su artículo 31, dice y expone la progresividad como valor indisoluble de la política social. Esa progresividad que ustedes abogan, pero que se afanaron en sus ocho años de gobierno en incumplir. Es la que propone la reforma hoy, del Partido Popular.

En todas y cada una de las medidas en marcha en esta reforma fiscal, que se incluye en la Ley de Acompañamiento que ahora debatimos, en eso que las vertebrata, es la recuperación económica y la creación de empleo.

Hace poco menos de 20 años, el Partido Popular demostró que había una forma simple y directa de hacer crecer a España y a Cantabria. No nos podemos olvidar que en 1996, cuando el Partido Popular llega al Gobierno de España, y en el 95 en Cantabria, nos encontrábamos con una tasa del desempleo del 25 por ciento. Y es verdad que fueron también años difíciles, pero sacamos a España de la situación y generamos empleo.

Además se demostró que no desde el primer día, pero sí haciendo las políticas de austeridad en los primeros años, se demostró que se creó empleo, bajando impuestos.

Y es cierto que no hemos podido hacerlo desde que los cántabros nos dieron su confianza. También es cierto que las situaciones de partida en 1996 y 2011 son muy distintas.

Entonces, en 1996, los Socialistas dejaron maltrechas las cuentas públicas y la Seguridad Social en números rojos. La diferencia es que en 2011, las cuentas no estaban maltrechas, ni siquiera vacías, estaban absolutamente empeñadas. Y había que remediarlo, había que atajar el problema, había que gobernar pensando en el futuro de los cántabros; no solo en el futuro de los 20 diputados que ustedes esperaban sacar en las elecciones y nosotros lo hicimos.

Y ahora tras dos años de pedir un esfuerzo a la sociedad que todos deberíamos agradecer, por la madurez y responsabilidad con la que lo ha asumido, ahora sí podemos poner en marcha cien por cien la política económica que consideramos idónea para cimentar una Cantabria más productiva.

Pedimos un esfuerzo fiscal; sí, lo hicimos, nunca lo hemos negado. Ya les he dicho antes y ahora lo reitero que este Gobierno siempre ha dicho la verdad, porque es que los cántabros siempre la exigen y la exigirán.



Pusimos en marcha medidas fiscales que suponían 20 millones de euros anuales; lo tuvimos que hacer porque había que garantizar el salario de los profesores, el abastecimiento de medicamentos a nuestros hospitales, las prestaciones para personas dependientes. Lo hicimos porque había que afrontar lo urgente.

Pero ahora, hoy, defendemos aquí una propuesta en la que creemos firmemente y a la que ustedes se niegan con sus enmiendas. Devolver a los cántabros ese esfuerzo y hacerlo por triplicado, pedimos 20 millones y devolvemos 60 millones; eso es saber gestionar una Comunidad Autónoma.

Ahora podemos rebajar el IRPF, fundamentalmente a los que menos ganan; el 81 por ciento de la rebaja del IRPF afectará a los que ganan menos de 30.000 euros. Subimos, es cierto, subimos a los que ganan más de 100.000 euros.

Y además lo hacemos colocando a Cantabria como a la Comunidad con el IRPF más bajo de España, en el primer tramo. El 11 por ciento de su primer tramo de la escala autonómica. Este es un dato objetivo, indiscutible, que a ustedes les podrá gustar más o menos pero que supone rebajar un 10 por ciento el porcentaje de cotización para los primeros 17.700 euros de renta. Antes se cotizaba al 12 por ciento; ahora al 11. Un punto menos en la escala, un 10 por ciento de rebaja. Eso es así, les guste o no. Nadie en España tiene el tramo más bajo de la gente que menos gana en el 11 por ciento, solo Cantabria.

Y también hemos entendido y atendido la lógica de que hay circunstancias que exigen una mejor distribución de la carga fiscal. Por eso hemos incrementado los mínimos familiares. Lo hacemos para rebajar la carga fiscal de familias con hijos, de personas que cuidan a sus mayores y de ciudadanos que tienen algún tipo de discapacidad.

Ustedes, al pedir que se devuelva este proyecto de Ley al Gobierno van contra esto. Supongo que ustedes lo sepan, pero es que deben de saberlo también los cántabros; que no quieren que esos 130.000 contribuyentes con descendientes, ascendientes, o discapacidad se beneficien de una menor carga fiscal.

Díganlo sin tapujos, no quieran que personas con hijos, con mayores a su cargo, o con algún tipo de discapacidad paguen menos impuestos, no quieren. Díganlo o retiren su enmienda.

Y digan también que se oponen a que favorezcamos la rehabilitación de viviendas con una rebaja selectiva del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales. El año pasado ya lo hicimos en la Ley de Medidas fiscales, introduciendo una novedad que no existe en España; una desgravación del 15 por ciento en la rehabilitación de las viviendas.

Y este año damos un paso más. Hacemos una rebaja del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales; aquellas viviendas que sean compradas de segunda mano, no pagarán el 8 por ciento de ITP, que es lo que se paga en una transmisión, sino que se pagará el 5. Ahora sí, con un compromiso de que en 18 meses se hará una rehabilitación en esa vivienda. Si en 18 meses no se hace la rehabilitación se tendrá que ingresar el 3 por ciento que se ha rebajado en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales.

Dígaselo a las empresas del sector que se van a beneficiar del incremento de la actividad y dígaselo a los trabajadores que dependen de esas empresas, díganlo que no están de acuerdo.

Y póngase frente a la Cámara de Comercio de Cantabria, a la Cámara de Comercio de Torrelavega, la CEOE, la Asociación de Trabajadores Autónomos, la Asociación Cántabra de la Empresa Familiar, la Asociación de Asesores Fiscales, la de Gestores Administrativos o el Colegios de Médicos; colectivos que todos ellos han aplaudido la reforma fiscal que ha puesto en marcha este Gobierno y que fundamenta el contenido de la Ley de Acompañamiento.

Díganles que prefieren proyectos de ley como los que presentaban entonces, cuando eran Gobierno, en lo que lejos de rebajar ni un solo impuesto los subieron todos; todos, absolutamente todos.

Fíjense la diferencia. El Partido Popular ha propuesto una reforma fiscal que actúa sobre todos los impuestos sobre los que tiene capacidad normativa. Ustedes en cambio los subieron todos.

Bajamos sucesiones y donaciones; bajamos transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados; bajamos IRPF; bajamos el impuesto sobre el juego. Y está diseñándose una reforma integral del canon de saneamiento que supondrá en la práctica también una rebaja para las clases bajas y medias.

Ustedes en cambio los subieron todos ¿Y ahora lo rechazan? Pues díganlo, o presenten una alternativa a ellos, pero hagan algo más allá de poner trabas a la recuperación económica de Cantabria.

Bajamos también el 50 por ciento del esfuerzo que se ha pedido en el impuesto sobre hidrocarburos y hacemos además un importante avance en el canon de saneamiento de la Ley de Aguas para hacer una rebaja, pero fundamentalmente para hacerla mucho más social para las personas que más lo necesitan.



Y con respecto al contenido administrativo del proyecto de ley, decirles que los cambios que se proponen son en su mayoría menores, pero a la vez necesarios para dotar de una mayor seguridad jurídica y administrativa a los ciudadanos y las empresas. Para hacer una Cantabria más competitiva y que las reglas de juego estén adaptadas a la realidad normativa.

Es cierto, tampoco se ha dicho mucho y no se dice ¿Ustedes no están de acuerdo en que las tasas y los precios públicos solo se incrementen en un uno por ciento? Ustedes siempre la incrementaron como mínimo el IPC.

El IPC previsto para el 2014 será de 1,4 por ciento. Y con nosotros se sube para el año 2014, el uno por ciento. En su Gobierno nunca les incrementaron por debajo del IPC.

¿O acaso no es necesario adaptar nuestro ordenamiento jurídico a las directivas europeas de obligado cumplimiento? Por eso, se meten también cambios en la Ley de Medidas Administrativas, por poner un ejemplo.

¿O no es necesario entender las especiales circunstancias económicas y sociales en las que nos movemos? Porque ustedes hablaron mucho y se habló mucho y gritado mucho desde el 2011 sobre los desahucios, anteriormente no habían hecho nada, nada, ni una reforma legal ni nacional ni regional.

La Ley de Acompañamiento, conocida como Ley de Acompañamiento, la ley de Medias Administrativas y Fiscales, recoge para el año 2014, que aquellas personas que hayan estado afectados por distintos planes de vivienda, en los cuales adquirieron sus viviendas y recibieron alguna ayuda de la Comunidad Autónoma de Cantabria, si están afectados por un desahucio y tienen que hacer dación en pago o ejecución de su vivienda, no deben devolver las ayudas que el Gobierno de Cantabria les ha dado.

No pueden, a parte del problema que es para ellos dar su vivienda en unos casos y en otros casos tener que seguir pagando la hipoteca, no se les puede pedir la devolución de las ayudas que recibían.

Ya lo hizo el Gobierno nacional, legislando a nivel nacional para las ayudas que había dado el Estado. Hoy lo hacemos nosotros en Cantabria para los cántabros que recibieron las ayudas de Cantabria.

También se modifica la Ley de Creación del Servicio Cántabro de Empleo, y se hace atendiendo a la realidad económica, no solo de los ciudadanos sino también de las administraciones que gestionan los recursos públicos.

Por eso, el abono de las subvenciones concedidas con cargo a créditos presupuestarios, gestionados por el Servicio Cántabro de Empleo, podrá realizarse de forma anticipada hasta un cien por cien de su cuantía, sin necesidad de una previa constitución de garantías.

Y esto se hace para garantizar la viabilidad de las expectativas que se generan a través de las políticas activas de empleo, que como saben tienen fines en los que todos deberíamos coincidir: mejorar las condiciones de accesibilidad al empleo, por cuenta ajena o cuenta propia, fundamentalmente de las personas desempleadas; el mantenimiento del empleo y la promoción profesional de las personas ocupadas; el fomento del espíritu empresarial y de economía social y proporcionar un empleo adecuado a las características de las personas que buscan empleo.

En mi defensa de la Ley de Presupuestos ya dije que el presupuesto para políticas activas de empleo ascenderá en 2014 a 87 millones de euros. Pero la política presupuestaria debe acompañarse siempre de una política administrativa que garantice que esas decisiones puedan llevarse a cabo al cien por cien. Y eso hacemos, entre otras muchas cosas con esta ley a la que ustedes parece que se oponen y enmiendan a la totalidad.

Este proyecto de ley también persigue aligerar las cargas administrativas que soportan los ciudadanos. Reducir los tiempos de espera y potenciar la capacidad de respuesta ante los administrados. Por eso modificamos también la Ley de Puertos, porque si bien la Ley de Patrimonio ordena la utilización de los bienes y derechos de dominio público y regula las autorizaciones y concesiones demaniales, también es cierto que la Ley de Puertos regula el otorgamiento de autorizaciones en dominio público portuario, competencia de la Comunidad Autónoma de Cantabria y señala en el apartado 2º, de su artículo 43, un plazo máximo de tres años para el otorgamiento de las autorizaciones.

Por eso hay que modificar esta Ley, porque esta mayor restricción en el plazo máximo de las autorizaciones es contraproducente con la mejora de la actuación administrativa y de la simplificación de los procedimientos.

Y es que están obligamos a los ciudadanos a buscar ingentes cantidades de documentación que quizás no era necesaria y este Gobierno cree que hay luchar con esto.

Les he puesto tres ejemplos pero no quiero abundar en exceso, pero son tres ejemplos que demuestran a la perfección lo que este Gobierno persigue con la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas.



Adaptarse a la realidad social respondiendo a las demandas de los ciudadanos. Fomentar que todas las medidas presupuestarias que se pongan en marcha tengan el mayor impacto y potenciar la seguridad jurídica, aligerando a la vez las cargas administrativas que deben afrontar los ciudadanos y las empresas.

Ése es el espíritu del proyecto de Ley, ése y no otro. Una Cantabria con más recursos y una Cantabria con más solidez. Una Cantabria, en definitiva, preparada para que la salida de la crisis sea habiendo aprendido la lección, una lección básica, que hacían falta reformas, muchas reformas y que quienes debieron emprenderlas, nos hicieron perder a todos mucho el tiempo.

Y antes de concluir, querría lanzarles un mensaje a ustedes, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, que hablan en representación de los Diputados de sus Partidos.

No se opongán al progreso de esta tierra, no se opongán el futuro de Cantabria. Apuesten como lo hace este Gobierno, por el futuro de nuestra Región. Apuesten por una Comunidad Autónoma más saneada que se puede permitir - ahora sí- devolver a los ciudadanos una parte de todo lo que se merecen. Apuesten como lo hace este Gobierno por la recuperación.

Nosotros lo hacemos, ustedes corren el riesgo de quedarse solos.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos al debate de las enmiendas.

En primer lugar vamos a debatir la enmienda del Grupo Regionalista. Por lo tanto turno a favor de la enmienda al Grupo Regionalista, tiene la palabra D.^a Alodia Blanco, por un tiempo de quince minutos.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: No se preocupe tanto, Sr. Consejero; buenas tardes a todos; que si nos quedamos solos, sacarán ustedes mayoría absoluta en las próximas elecciones y usted seguramente lo agradecerá.

Pero yo tengo que empezar mi intervención cambiando un poco el orden que tenía previsto, porque ciertamente le oigo a usted y me he quedado perpleja. Yo tenía el convencimiento de que las medidas que contiene la Ley de Medidas Fiscales obedecían a la grave situación económica que atraviesa la región y que eso a ustedes les impedía, como así han venido sosteniendo, implantar la política fiscal que quiere el Partido Popular, pero no.

Usted hoy viene aquí, y ha dicho sin ningún titubeo que esta Ley plasma la política fiscal que quiere el Partido Popular. Vale. Bien. No estamos de acuerdo. No estamos de acuerdo. Bueno, estamos de acuerdo porque...; es que además lamento decirselo pero es que ni siquiera viven la realidad, no viven en la realidad, y además no se preocupa de leer la prensa.

Dice usted aquí que la reforma del IRPF coloca a Cantabria como la Comunidad con el IRPF más bajo. Pero si eso se está haciendo en Madrid. Es que dice usted unas barbaridades, de verdad, que yo creo que debería reflexionar, hacer un pequeño ejercicio de reflexión antes de subir a esta Tribuna, a insultar de esta forma a todos los cántabros y fundamentalmente a aquellas familias que están pasando verdaderos apuros. Y que desde luego en esta Ley de Medidas no van a encontrar ninguna solución, porque esta Ley, Sr. Consejero, supone un nuevo incumplimiento de todas las promesas electorales del Partido Popular.

Por lo tanto, o bien ustedes prometieron algo en lo que no cumplían; o bien ahora están incumpliendo aquello en lo que prometieron. Las dos cosas no pueden ser. O ustedes creen en aquellas promesas que hicieron, o creen en lo que contiene esta Ley. Una cosa y la otra no se parecen y no son la misma.

Por lo tanto, reflexione usted acerca de qué política fiscal es la que quiere el Partido Popular, que yo creo que realmente es la que refleja esta Ley de Medidas y que es completamente inadecuada para una región donde el 41,6 por ciento de los hogares tiene dificultades enormes para llegar a fin de mes.

Donde se recorta el salario de los trabajadores, que aún conservan el trabajo, donde retrocede el turismo, el comercio, donde en definitiva se desploman todos los estadísticos y todos los indicadores económicos y solo crecen desafortunadamente, el paro y el IPC, así como el importe de la cesta de la compra. Nuestros ciudadanos ganan cada vez menos dinero y sin embargo tienen que hacer frente a mayores impuestos.

Porque usted dice aquí medias verdades, ustedes no han reformado integralmente los impuestos, no, han dado unos pequeños retoques a la fiscalidad pero en realidad ustedes no rebajan la presión fiscal a nuestros ciudadanos, eso es absolutamente incierto, eso es incierto.



Voy a empezar por una cosa que ha apuntado usted diciendo que este año se incrementan las tasas un 1 por ciento y por tanto por debajo del IPC. Pero usted sabrá que desde que gobiernan ustedes y desde enero de 2012 hasta ahora, el IPC únicamente se ha incrementado un 4,5 por ciento, mientras que ustedes contemplan incrementos de las tasas acumulados de un 9 por ciento.

Por lo tanto, sus tasas, las suyas Sr. Consejero, las de este Gobierno doblan el IPC acumulado en el periodo desde que ustedes gobiernan. Por lo tanto no podemos estar de acuerdo con que usted las eleve una vez más un 1 por ciento, porque lo que debería hacer para acomodarlas al IPC y así no rebajaría la presión fiscal, pero por lo menos quedarían acomodadas al IPC, es rebajar las tasas un 3,5 por ciento; es una simple resta. Todo lo que exceda de esa rebaja del 3,5 por ciento es una elevación de la presión fiscal sobre todas las personas de Cantabria y todos los contribuyentes sin ejercer ningún tipo de discriminación en función de la renta disponible de sus familias, es un concepto que tiene que tener usted claro, no está rebajando la presión fiscal, la incrementa nuevamente este año, algo que también tienen que tener claros todos nuestros ciudadanos.

Pero es que encima a este incremento de la presión fiscal que acometen ustedes elevando todas las tasas, tenemos que sumar todos los esfuerzos fiscales que se están pidiendo a los ciudadanos por las medidas que se han adoptado desde el Gobierno de la Nación, por el incremento del IVA en productos esenciales como el pan, como la leche, como los pañales, de un 4 a un 10 por ciento. Por el incremento del IVA hasta un 21 por ciento por la compra de material escolar, por la compra de cuadernos, con la justificación de que es que los arquitectos utilizan cuadernos ¡pero vamos a ver! ¿cuántos arquitectos hay en España y cuántos niños? ¿Qué tipo de justificación es ésta?

Sí claro que sí, yo también me reiría con usted, yo me reiría como hace usted sino fuera porque ese incremento del IVA resulta dramático para muchos niños que tienen que acudir al colegio sin desayunar y sin un cuaderno y sin un lapicero y sin un estuche y con la única certeza de que su familia son pobres.

Y ustedes son responsables de esta situación que dramáticamente también estamos viviendo en Cantabria, por lo tanto mejor que no se rían.

¿Podría hacer algo el Gobierno de Cantabria para remediar la situación de estos niños y de estas familias que están pasando ciertamente momentos de mucho apuro? Claro que sí. ¿Y dónde podría hacerlo? En esta Ley de Medidas, no en otro sitio, en esta Ley de Medidas, que es el único proyecto de Ley que tenemos ahora mismo encima de la mesa, todo lo que no se contemple en esta Ley de Medidas no va a entrar en vigor en el año 2014. No engañe usted a los ciudadanos, no les hable de un canon social que no existe, no existe el canon social, la única socialidad de este canon es que se ha incrementado el canon de saneamiento un 75 por ciento desde que gobierna el Partido Popular, es el único factor social que entienden ustedes.

Y la tasa de recogida de residuos sólidos urbanos otro 75 por ciento, expresión también de solidaridad. Y si hablamos del agua, un 10 por ciento; no me hable usted de cosas que no existen, lo que no está en este proyecto de Ley, no va a entrar en vigor el año que viene, no va a afectar a las familias, no se lo van a ahorrar, no es cierto.

Por lo tanto, tendrían que eliminarse los incrementos que ustedes han introducido en las tasas que acabo de citar, o al menos establecer las mismas bonificaciones que anuncia su Consejero para el anteproyecto de Ley del Agua, ¿por qué usted no las ha admitido? ¿por qué no hace ni un gesto de buena voluntad? Aquí no hay ni una sola bonificación y no solo no se congela el canon sino que se incrementa.

Hombre, yo creo que ya está bien de reírse de los ciudadanos y de mentir en esa tribuna, una y otra vez.

No tiene intención de hacerlo, porque no es la política fiscal del Partido Popular, ya lo ha dicho usted. Su política fiscal es la que se refleja en esta ley, todo lo demás no existe. Y lo hace porque quiere, que lo ha reconocido, no por las circunstancias económicas, sino por ideología, por su base ideológica, por su base ideológica, Sr. Consejero.

¿Cómo puede pretender seguir cobrando por el servicio de teleasistencia a personas que presentan una especial vulnerabilidad? ¿Cómo podemos estar de acuerdo con que en esta ley no se recojan modificaciones de tasas, que son absolutamente injustas en sí mismas, consideradas?, ¿cómo podemos estar de acuerdo en que se cobre 10 euros por el acceso a las pruebas de selección de la Escuela de Idiomas, 10 euros a todas las personas, indiscriminadamente, cuando a la vez, al Torrevelo le subvencionan ustedes con 1.200.000 euros, con los impuestos de todos, a un colegio de alto standing, que es privado y que encima practica una política de segregación por sexos?

¿Usted cree que eso es moral, que eso es éticamente aceptable, que el Partido Regionalista puede estar de acuerdo en esa política?

No. Ahí no nos busque, ahí no nos puede buscar. No es de sentido común. No es lógico, no es solidario.



Desde luego que tampoco estamos de acuerdo en que el Gobierno cree 15 nuevas tasas desde enero de 2012, por servicios que antes se prestaban de forma absolutamente gratuita a todos los ciudadanos. Ésa es la realidad, ésa es la fiscalidad del Partido Popular. Más tasas, más impuestos.

Dice usted que ha bajado el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados y el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y nuevamente se ríe de nosotros a la cara, porque hay que tener mucha paciencia, mucha paciencia y hacer un ejercicio de paciencia infinita para escuchar desde el escaño que usted diga que es que ha bajado tres puntos el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales para la compra de viviendas con destino a rehabilitación.

¡Oiga, por favor! ¿Usted se ha leído la reforma? ¿Usted se ha leído la reforma? Yo creo que no, yo pienso sinceramente que no.

Proponen ustedes una chapuza integral y se lo voy a decir así, sin paliativos. Una persona compra una vivienda con destino a rehabilitación. No se dice que es la rehabilitación, no sabemos si con cambiar las ventanas será suficiente o qué obras son necesarias para que entren dentro del concepto de rehabilitación. Pero lo que es peor, es que no se pone un techo a la compra, da igual comprar una vivienda de 50.000 euros que una mansión de 100 millones de euros. Le van a cobrar al contribuyente el 5 por ciento del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, con independencia de la cuantía de la compra.

Pero a un pobre ciudadano que compra una vivienda de 60.000 euros y no la puede rehabilitar, porque no tiene dinero y no le alcanza, a ése le cobran el 8 por ciento. Bueno, eso es la política fiscal, la base ideológica del Partido Popular, es que usted me deja de piedra ¿Cómo puede decirnos que vamos a perjudicar a los ciudadanos? ¿Pero quién ha pensado esa reforma? ¿Quién ha pensado una reforma donde no se pone techo al precio de una vivienda, dónde resulta beneficiada una persona con mayor renta que una con menos?

¡Hombre! probablemente la misma persona que ha dado pie a la reforma del IRPF, porque no me digan ustedes que no es asombroso, absolutamente asombroso que una persona, un contribuyente que tiene ingresos superiores a 30.000 euros, se vaya a beneficiar con la reforma del Impuesto sobre la Renta en al menos, 123, mientras que otra persona mucho más humilde que no alcanza los 12.000 euros, se va a beneficiar entre 7 y 24 euros ¿Eso se entiende, eso lo pueden entender los ciudadanos? ¿Alguien puede entender que el que más gana, más ahorra? ¿Eso es una buena reforma fiscal? ¿Eso es lo que ustedes proponen a los ciudadanos? ¿Ésa es la justicia del Partido Popular?

Y encima se ríe, es que cómo no se va a reír si no se ha leído la reforma, cómo no se va a reír, si lo que yo le digo es absolutamente cierto y además ya no es que lo diga el Partido Regionalista, es que han salido los técnicos de Hacienda a desmentirlos a ustedes, a decirles que no es cierto que se vaya a producir un ahorro medio de 200 euros por contribuyente, que eso es falso, que no se van a volver a inyectar en la economía 60 millones de euros, como dicen, que es otra falacia, que no es cierto, no es cierto.

Y ustedes, un día sí y otro también, son desmentidos por los técnicos, porque no se preocupan ni de analizar las reformas ni de transmitir la realidad a los ciudadanos, prefieren que todos vivamos en un mundo paralelo, donde únicamente importa lo que se dice en los medios de comunicación, completamente ajenos a la realidad, que desafortunadamente tenemos que ver en la calle uno y otro día.

Y con una actitud como la suya, que encima se ríe de las desgracias de los ciudadanos, no creo que podamos ir muy lejos.

Mire, podían hacerse muchísimas cosas en esta Ley de Medidas que no se contemplan. Por ejemplo, rebajar el impuesto de transmisiones patrimoniales en un punto, dejarlo como estaba el año anterior; porque si ustedes decían que lo iban a reformar para recaudar más dinero, el objetivo se ha truncado, no se ha recaudado más, menos, menos. Porque como consecuencia de esa subida del impuesto, ha caído la venta de las viviendas un 38 por ciento en Cantabria, el triple que en el resto de España, gracias a sus ocurrencias, gracias a sus ocurrencias.

Deberían eliminar el impuesto especial sobre los hidrocarburos, porque gracias a esa ocurrencia este año perdemos 22 millones de euros y el año que viene 44. Y dígame usted a los dueños de las estaciones de servicio, que han tenido que cerrar, a sus 260 trabajadores, que se han ido al paro y también a todo el comercio asociado por el efecto que tiene sobre la economía el cierre de una gasolinera, que ya se lo pensarán, que les están haciendo un favor rebajándolo al 50 por ciento.

No, están ustedes perjudicando a las arcas regionales y por extensión a todos los cántabros. Y solo se beneficia una vez más el País Vasco. Y yo no entiendo que ustedes desde aquí hagan una política que perjudica a los cántabros y beneficie al País Vasco, eso es inentendible, incluso para mí al que el Presidente acusa de ser una conversa. Ni yo lo entiendo, ¡fíjese usted! Si no lo entiendo yo, ¿cómo lo van a entender el resto de los ciudadanos?



¿Cómo puede entender un ciudadano que tenga que pagar más por el combustible aquí, aquí para que el dinero se lo lleve la Universidad del País Vasco?, por ejemplo. Eso no lo entiende nadie, nadie lo entiende, nadie lo entiende.

Y hay una cuestión que tiene que estar clara y es que las medidas fiscales hay que adoptarlas con inteligencia y con sentido común. Y hay que tener cintura y hay que saber dar el brazo a torcer. Y cuando la experiencia falla uno tiene que retroceder, porque el resto a lo único que nos lleva es al fracaso, al precipicio y a que ocurra lo que está ocurriendo en Cantabria, que todos los estadísticos económicos nos son desfavorables, menos aquellos en los que uno debería estar en la cola.

Sería bueno que aquí el IPC creciera menos que en el resto de España, pero no, aquí el IPC se dispara. Sería bueno que la cesta de la compra estuviera más barata, porque así nuestros ciudadanos que tienen menos recursos, pues podrían llegar mejor a final de mes; pero aquí nuevamente se dispara el incremento de la cesta de la compra.

Y sería bueno, sería bueno también, sería bueno también que ustedes tuvieran en cuenta al establecer una fiscalidad que los impuestos tienen que ser progresivos, que no se puede castigar a quien menos tiene. Que es la base de un estado de derecho, la base de la solidaridad entre las personas. Y que ustedes tienen que hacer una fiscalidad, donde los ciudadanos menos favorecidos consigan que se redistribuya la riqueza, algo que tampoco han hecho, porque no solamente en el impuesto sobre la renta, más ahorra el que más tiene...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada...

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: ...sino que encima a las grandes fortunas, -voy acabando, Sr. Presidente- les incrementan en un 0,5 la contribución.

¡Ay!, de verdad, ¿ésa es la política fiscal del Partido Popular, eso es su solidaridad, eso es expresión de lo que le importan a ustedes los ciudadanos de Cantabria?

En cuanto a las vías administrativas, como no tengo tiempo, porque la ordenación del debate me lo impide, me referiré a ellas en la segunda parte. Pero desde luego, créame cuando le digo que tampoco estamos de acuerdo y tenemos razones sobradas para no estarlo, sobre todo en la modificación de la renta social básica, donde una vez más ustedes vuelven a meter la tijera a quienes más lo necesitan.

Es la única realidad, le puede gustar más o menos, se puede reír más o menos en el escaño, pero yo creo que si sale usted a la calle, los ciudadanos no le van a dar abrazos por la calle, ¡eh! No le van a decir: qué bien lo has hecho, ¡eh!, cuánto dinero nos has devuelto...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: ...qué bien nos encontramos. Seguro que no le dicen nada de eso.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Turno del Grupo Socialista. Tiene la palabra D. Miguel Ángel Palacio, por un tiempo de quince minutos.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Muchas gracias Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Decía el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular antes: el pasado está muy cerca, refiriéndose a nosotros, el pasado está muy cerca. Bueno, tendrán que admitir que el pasado suyo está mucho más cerca que el nuestro, y que por lo tanto, como ya tienen un pasado mucho más cerca, se podrá analizar, se podrá ver cuáles son los resultados. Porque ésta es la tercera Ley de Medidas que nos presentan para su aprobación, la tercera, podemos echar un vistazo a ver qué ha ocurrido con las dos anteriores, porque en esta Ley nos prometen lo mismo que nos prometieron en las dos anteriores, exactamente lo mismo, que íbamos con las leyes anteriores que íbamos a impulsar la actividad económica en esta Región y el empleo; lo mismo, exactamente lo mismo.

Y la verdad es que yo no necesito hacer, el Portavoz del Partido Popular necesita hacer muchos porcentajes de diferenciales, tasas..., yo no necesito hacer tanto. Hace dos años cuando ustedes presentaron la misma Ley de Medidas, hace dos años y prometían la actividad económica y el empleo, hace dos años trabajábamos en Cantabria 241.900 personas, y hoy trabajamos 20.700 personas menos. No hay que hacer ni tasas, ni porcentajes, ni ir al Instituto Nacional de Estadística; no, trabajábamos 241.900 personas y trabajamos 20.700 personas menos, el 14 por ciento de paro teníamos y tenemos el 19. Las cosas están claras.



¿Y las medidas sociales? Pues las medidas sociales la gente no sale a la calle por casualidad, ni nosotros tenemos tanta capacidad de convocatoria. Se ha celebrado la manifestación más grande en esta tierra defendiendo la educación pública, por ejemplo, no hemos conocido otra manifestación. La gente no sale a la calle por casualidad, no, ¿por qué?, porque ustedes las medidas sociales, unas las han recortado, otras las han anulado y la pobreza aumenta.

Ésta es la situación de emergencia regional y nacional a la que nos han conducido sus medidas y sus recursos. Por lo tanto podemos analizar lo que ha pasado y enfocar la nueva Ley.

Presentan ante esta situación realmente preocupante presentan las medidas sociales, las medidas económicas y las fiscales para el año que viene para el 2014, y dice el Portavoz del Partido Popular, lo ha dicho el de antes, lo va a decir el siguiente, porque ya lo dijo en el pleno pasado, que el dinero en estos momentos donde mejor está es en el bolsillo de los ciudadanos. La verdad es que con esta filosofía que vamos a ver que es falsa además de insolidaria es falsa, nos proponen de nuevo medidas fiscales que son iguales o peores que las del año pasado y que las del anterior y por lo tanto no es fácil o no es difícil deducir que tendremos resultados iguales o peores.

Y a estas alturas del debate es difícil dar algún dato nuevo pero lo voy a intentar, lo voy a intentar, porque decía el Consejero en funciones de economía decía Somos pioneros en esto lo otro y lo de más allá. Bueno, somos pioneros en un dato también importante que les voy a dar, y que el Gobierno seguramente que no lo tiene o ha pasado desapercibido, lo dio la encuesta de población activa, somos pioneros en la caída de la cobertura para el desempleo en Cantabria, en un año ha caído 11 puntos, la Comunidad Autónoma en la que más ha caído la cobertura del desempleo, 11 puntos, pioneros.

Pero es más, nos dice esta misma encuesta, si analizamos cuál es la situación de los hombres y de las mujeres, llegamos a una conclusión realmente ésta sí que es preocupante, las mujeres en Cantabria tienen una cobertura 23 puntos menos que los hombres, repito, 23 puntos menos que los hombres. La verdad es que ésta sí es una expresión, ésta es una expresión machista donde las haya, 23 puntos menos de cobertura tienen las mujeres que los hombres en esta Comunidad Autónoma en el último año; pioneros en esto también, somos pioneros.

La verdad es que casi 40.000 parados no tienen ninguna cobertura, ninguna, y ante esta situación realmente de emergencia, nos dice el portavoz del Partido Popular y el Gobierno: que el dinero donde mejor está es en el bolsillo de los ciudadanos. Pero qué sentimientos tienen ustedes para decir eso.

Pero qué sentimientos tienen ustedes cuando se reúne, por ejemplo, con CARITAS, con la Cruz Roja, con COORCOPAR; pioneros también, COORCOPAR ha cerrado su comedor, el comedor dedicado a atender precisamente a dar de comer a la gente que no tiene qué comer. Esto apúntenlo también. Y cierra porque no tienen ayudas públicas suficientes.

Y si les preguntan, yo les he preguntado: pero qué os dice el Gobierno. Dicen: que no tienen dinero. O sea, no tienen dinero y van a salir aquí a defender que el dinero de los contribuyentes, de los grandes contribuyentes donde mejor está es en el bolsillo de los ciudadanos ¿Defienden ustedes que el dinero de las grandes herencias donde mejor está es en el bolsillo de los ciudadanos? Pero qué ideología es ésta, yo me pregunto.

Vaya nuestro rechazo a esta forma de pensar y a esta zona de actuar, que lo único que crea como decía la portavoz del Grupo Socialista es más sufrimiento. Son auténticamente insensibles al sufrimiento y a esta situación tan preocupante por la que están pasando miles de familias en nuestra Comunidad Autónoma.

Necesitamos una reforma fiscal, porque han presentado estas medidas como una reforma fiscal ¿Necesitamos una reforma fiscal? La respuesta es: sí. En España y en Cantabria. Necesitamos una reforma fiscal, sí.

¿Para qué es esa reforma fiscal, para qué tiene que ser? Pues para impulsar la inversión pública, la inversión privada, para impulsar más la investigación, más recursos para las políticas activas de empleo, para crear un fondo de emergencia contra la pobreza, para prohibir las amnistías fiscales.

¿Necesitamos una reforma fiscal? Sí, para mejorar la Educación, la Sanidad, la Universidad. Sí que lo necesitamos.

Pero realmente necesitamos esa reforma para recaudar más de los que más tienen. Para recaudar más de los que más ganan. Para recaudar más de los que más heredan. Y por aquí no van las cosas.

Es más, votarán en contra cuando el Grupo Socialista proponga medidas que vayan en esta dirección. Votarán en contra. Porque la filosofía que ustedes expresan es que el dinero precisamente de las grandes fortunas, de las grandes herencias, donde mejor está es en el bolsillo de los ciudadanos. Mientras una parte de la población resulta que carece de lo más elemental.



Por lo tanto, sí necesitamos una reforma fiscal. Pero no una campaña de publicidad y de propaganda como la que están ustedes. Sí, sí, una campaña de publicidad y de propaganda. Dice: bueno, en el IRPF estamos a la cabeza de España.

La pregunta es: ¿Con los 200 euros que decía el Presidente, o con los 111 euros que dicen los técnicos de Hacienda? Porque los técnicos de Hacienda, lo que han venido a demostrar es que el Presidente no sabía de qué estaba hablando. No sabía, y es el Presidente de la Comunidad.

¿Con qué estamos a la cabeza de España? ¿Con cuál de las dos cifras: con los 111, ó con los 200 euros?

La verdad es que a las personas que se encuentran en el umbral de la pobreza no les afecta. No les afecta. Y a las rentas más bajas, les afecta muy poco: 2 euros al mes, muy poco. Muy poco.

De reforma fiscal, nada. De publicidad engañosa, mucho, mucho.

El Presidente y también los portavoces y el Consejero antes, en la presentación de la Ley, hablan constantemente de que vamos a bajar los impuestos, que va a haber bonificaciones a los contribuyentes. Prácticamente, en todas las figuras. Hemos oído al Consejero de Economía en funciones; eso es lo que nos ha dicho. Pero es que no es verdad. No es verdad, con los datos del propio Gobierno.

Las bonificaciones fiscales están escritas en el Presupuesto. El dinero -para entendernos- que se queda en el bolsillo de los ciudadanos está escrito en el Presupuesto; está en los ingresos. Y el dinero de este año, del 2013, dice que son 152 millones de euros; de este año, el dinero que se queda en el bolsillo: 152. Con las reformas fiscales, se quedará mucho más dinero el año que viene ¿no? Pasaremos de los 152 a 180 millones, a 200... Pues el propio Gobierno, nos dice que para el año que viene serán 149, ¡149! Si es que no es verdad, es que no es verdad. El propio presupuesto dice que habrá menos bonificaciones fiscales en el año que viene. No es verdad.

No, hablamos ya del 2015, del 2015 no hablamos. Es que es un engaño, están en una campaña de publicidad y de propaganda que no se corresponde con los datos que han enviado al Parlamento. Que no se corresponde con los ingresos.

Miren estas dos cantidades, 152 millones en el 13, no va a haber el año que viene con todas esas bonificaciones, 160, 180, no, no, no, 149 millones.

Es que no es verdad y claro publicidad mucha, propaganda mucha, rigor, ninguno, rigor ninguno. Y realidad mucho menos, a la vista de los datos que ustedes presentan.

Pero es que el año pasado en este mismo debate, nosotros les propusimos que había que hacer un esfuerzo con las familias que no pueden pagar, con las familias que no tienen suficiente..., que están desahuciados, que era una injusticia que vaya el Gobierno con el canon de saneamiento.

Les hicimos la propuesta en el pleno, en este mismo pleno el año pasado. Votaron que no, nos dijeron que no. Pero en el mes de marzo, volvimos a insistir cuando estaban aquí los trabajadores de la SNIACE y les dijimos: hay que hacer un esfuerzo y bajar el canon de saneamiento a las familias y a las empresas y hay que hacerlo urgentemente. Y aprobaron la iniciativa, lo aprobamos por unanimidad, urgentemente, en el mes de marzo lo aprobamos todos, para el año 2013.

Pero llegó el mes de mayo y presentaron una iniciativa de modificación de la Ley de Tasas, se lo recordamos. Presentamos nuestras enmiendas y me dijo a mí mismo, me dijo el Portavoz del Grupo Popular, el Sr. Albalá: ¡hombre!, presenten ustedes una ley, éste no es el lugar, presenten una ley.

A los dos días presentamos la ley, presentamos la ley. Hizo un escrito el Gobierno diciendo que no se tramite la ley, que no se tramite y la ley no se ha podido tramitar por la información del Gobierno. Ésta es la situación.

Y ya ahora en el mes de octubre con los presupuestos dice, bueno, habrán cumplido el acuerdo del Parlamento. No han cumplido tampoco el acuerdo del Parlamento, no lo han cumplido. Vienen de nuevo incrementando, como ha dicho la Portavoz anterior, el 75 por ciento el canon de saneamiento, el 75 por ciento las basuras.

Y el día que nos bajen el cinco por ciento, dirán: hemos bajado, claro. Subimos el 75 por ciento y ahora hemos bajado, hemos bajado el cinco por ciento. Pero no engañan ustedes a nadie, ¡eh!

Han incumplido ustedes un acuerdo del pleno del Parlamento y la realidad es que son insensibles a la situación de crisis de algunas empresas y son insensibles en este sentido mucho más, a la situación que pasan algunas familias en estos momentos; por desgracia muchas, muchas.



Pero me han llamado la atención muchas tasas, algunas tasas que llevan el ADN del PP, son marca de la casa. Son las que se refieren a la formación náutica-pesquera. Estas tasas suben, las tasas profesionales para trabajar, para trabajar los títulos profesionales suben el 400 por cien, para trabajar. Ahora bien, los títulos de recreo se congelan, se congelan.

Por ejemplo, para ser un marinero la tasa sube el cuatro y medio por ciento, para ser capitán de yate se baja el 72 por ciento. El ADN del Partido Popular. Esto es ofensivo, esto es ofensivo en estos momentos, ofende esto en el proyecto de ley de presupuestos. Ofende, nos ofende a todos, nos ofende.

Por lo tanto, tienen ustedes que eliminar, tienen ustedes..., lo malo sea la expresión de su propia ideología, eso es lo malo, eso es lo que nos tememos.

No hay derecho que las tasas para trabajar suban el cien por cien, el trescientos por cien, el cuatrocientos por cien y las tasas para actividades de recreo se congelan o se bajen sin ninguna explicación.

Tampoco está justificado, en nuestra opinión en estos momentos la creación de 14 tarifas nuevas en la Consejería de Sanidad ni la tasa de educación en relación con los títulos de idiomas.

Señoras y señores Diputados, pueden ustedes ver a estas alturas que existen -termino ya, Sr. Presidente- razones fundadas para rechazar esta Ley de Medidas. Sí, sí, razones fundadas. Y desde luego eso de que habrá más dinero en los bolsillos de los contribuyentes, será una injusticia, como idea es una injusticia, pero es una falsedad por la propia Ley de Presupuestos.

Y se me ha pasado el tiempo, se me ha pasado el tiempo y necesito hablar de 23 leyes, de 23 leyes que proponen para su modificación. No, no, ni una ni dos ni tres, no, 23 leyes.

¡Hombre! ustedes ponían el grito en el cielo cuando había siete, siete, el grito en el cielo, era un argumento suficiente para rechazar la Ley de Presupuestos, siete, ahora son 23, más tres fiscales, 26 leyes. Se trata simplemente...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado...

EL SR. PALACIO GARCÍA: Terminó, Sr. Presidente.

De aprovechar de rondón y hacer modificaciones sin ningún criterio en relación con el presupuesto. Son medidas legales, modificaciones legales, sí, pero medidas que tengan que ver con el presupuesto, desde luego la mayor parte de estas modificaciones, la mayor parte no tienen sentido y por eso le pedimos al Gobierno, sencillamente que las retire.

En definitiva, señores del Partido Popular, la tercera Ley de Medidas no va a crear empleo, como las dos anteriores no lo han creado. La situación de pobreza es extrema y es un escándalo que ustedes en estas circunstancias y en estos momentos, viendo lo que está pasando, propongan que el mejor lugar donde puede estar el dinero de los grandes contribuyentes es en el bolsillo. No, no, el dinero tiene que servir para atender en primer lugar, las necesidades de los ciudadanos. Eso es lo que vamos a defender desde el Grupo Parlamentario Socialista.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno en contra, turno único, tiene la palabra, D. Luis Carlos Albalá, por un tiempo de quince minutos.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Gracias, Sr. Presidente.

Me imagino, Sr. Palacio, que cuando usted se ha sentido tan ofendido por no sé qué cosa, ha mencionado aquí, me permita a mí también sentirme terriblemente ofendido, al enterarme que los amarres de las embarcaciones deportivas, ustedes nunca giraron las tasas, nunca, pero a los pesqueros sí, Permítame, permítame, que por analogía yo... (murmulló)

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Pereda...

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Permítame que por analogía yo también me sienta ofendido. Por cierto ha mencionado usted una tasa que es la más alta, la más alta con diferencia, de toda España, de toda España y que había que corregir.

Por cierto, igual también había que corregirla, porque hay por ahí un puerto deportivo con 1.000 amarres vacíos, vacíos, vacíos, Sr. Palacio.



Miren, tenían ustedes un Consejero la pasada Legislatura, que era muy gráfico. Yo normalmente no comulgaba con sus grafismos, pero no dejaba de ser gráfico. Y decía mirando a los escaños -y es una pregunta que yo también lanzo- ¿qué es más, señores Diputados, qué es más, el 75 o el 300? Será más el 300, 300 es más que 75. Dicho esto, ese Consejero todavía lo hubiese vuelto a afirmar y hubiese dicho ¿verdad que sí? 300 es más que 75.

Ustedes suben a esta tribuna y hasta la saciedad repiten, están haciendo su trabajo. Yo no es que comulgue con esa manera de hacer su trabajo, pero es su trabajo. Suben ustedes a esta tribuna y hasta la saciedad repiten y repiten y vuelven a repetir que este Gobierno ha incrementado las tasas, por ejemplo, el canon de saneamiento un 75 por ciento y se rasgan las vestiduras por ello. Es el mismo canon que ustedes incrementaron durante una serie de años, casi sistemáticamente a razón del 50 por ciento, hasta incrementarlo en total un 300 por ciento.

Por cierto, una pregunta, ¿qué es más el 75 o el 300 por ciento? El 300 ¿verdad Sra. Blanco? ¿verdad, Sr. Palacio? Miren, les aseguro que no. Y nunca me lo permitiría dudar de su solvencia cuando de números hablan, porque les tengo por Diputados solventes.

Pero juegan de tal manera con los números, juegan de tal manera con las cifras que a veces me hacen concebir dudas, dudas en relación a si se estarán equivocando. Traiciones de la memoria. Me recuerdan a un personaje de ficción, por otro lado un tanto grosero e irreverente que decía: existen tres tipos de personas, las que saben contar y las que no... (murmullas) Son dos, tiene usted razón Sra. Gorostiaga, son dos. Bien.

Miren, Señorías, el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para 2014, y cualquier otro Presupuesto en general es una herramienta que permitirá al Gobierno la implementación de toda una serie de políticas de muy diversos órdenes que se plasmarán en un conjunto de proyectos que tienen en común un propósito único; estaremos de acuerdo, el incremento del bienestar y de la calidad de vida de los ciudadanos. Y ello a través de la prestación de unos servicios públicos que todo Gobierno debe aspirar a proporcionar en grado de excelencia.

Pero fíjense, he dicho mal, he hablado de prestación de servicios cuando en realidad -nunca se nos puede olvidar por obvio que resulte- se trata de una contraprestación de vida a unos ciudadanos que mediante su esfuerzo personal y familiar financian con sus impuestos lo que el Gobierno les devuelve.

Podemos estar hablando de Sanidad o de Educación; de Obras Públicas o de Medio Ambiente; de Servicios Sociales, de Empleo, o del medio rural. Lo mismo da. Estamos hablando en cualquier caso de derechos de quienes mediante la soberana expresión de su voluntad han decidido quién les gobierna y, por tanto, quién y de qué manera administra lo que es suyo, lo que les pertenece. Y que con tanto esfuerzo invierten en un presente y futuro mejor para ellos y sus familias.

Pues bien, miren, si el presupuesto es como decía antes, la herramienta que permitirá al Gobierno la implementación de sus políticas y a través de ellas, en definitiva, la prestación de los servicios públicos, la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas es en buena medida, el instrumento del que dispone el Gobierno para poner orden en los ingresos necesarios para poder prestar esos servicios con la calidad y eficiencia exigibles y exigidos por quienes así lo demandan; las personas, que son en definitiva el centro y el objetivo sensible de la acción de todo Gobierno sensato e inteligente.

Y miren, precisamente de sensatez e inteligencia se trata cuando de presupuestos hablamos. Porque si una característica diferencial han tenido los Presupuestos de este Gobierno y tienen también las cuentas de 2014, en relación a los Presupuestos del anterior Ejecutivo del PRC y del PSOE, es que efectivamente han sido hechos con cabeza, con sentido común; en definitiva, con sensatez e inteligencia.

Y me explico. Miren, para que unos presupuestos -y podemos estar hablando, o no de política- para que unos presupuestos, en cualquier orden de la vida, sean solventes, realistas y rigurosos, qué menos se le puede pedir a unos presupuestos, han de estar contruidos comenzando por los ingresos. Y después, y en función de éstos, se ajustarán los gastos. Eso es sensatez e inteligencia presupuestaria. Eso es sentido común aplicado a la presupuestación.

Y ésa precisamente es la característica diferencial a la que antes me refería de este Gobierno con el anterior; el de Socialistas y Regionalistas.

Aquel Gobierno, el del ausente Sr. Revilla, en primer lugar decidía en qué quería gastar y cuánto. Y luego, a déficit ¿Y los ingresos? Una molesta anécdota. Eso eran los ingresos para aquel Gobierno de Cantabria, para el Gobierno del Sr. Revilla.

Y que esto era así es algo poco discutible. Es algo bastante, bastante objetivo como lo demuestra aquel disparato mal recuerdo de un déficit que pesa y pesará como una losa, a ésta y a futuras generaciones de cántabros.



Acercándonos ya más al objeto de este debate, el Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para 2014, si hay algo destacable, si hay algo sustantivo en su contenido, en sus contenidos, es sobre otras cuestiones: la reforma fiscal que se formula en el mismo. Y lo digo con voz alta y clara: la reforma fiscal que se formula, que el Gobierno propone a través de este proyecto de ley.

Y lo digo con voz alta y clara, la reforma fiscal que se formula que el Gobierno propone a través de este el proyecto de ley. Así el Gobierno de Cantabria propone la rebaja de todos los impuestos sobre los que tiene capacidad normativa. Y sin olvidar, Sra. Blanco, sin olvidar el principio constitucional de la progresividad, aplicada a la política fiscal, artículo 31 de la Constitución.

Pero bueno, eso a ustedes nunca les importó demasiado, también la Constitución en el artículo 40 promueve un marco político de estabilidad económica. Y ya vimos los cántabros lo que hicieron a lo largo de estos años.

Progresividad, se me olvidaba, sabía que me rondaba una idea en la cabeza de algo que dijo usted, progresividad, por cierto, de la que algunos solamente hablaban, porque todos hemos leído las leyes de acompañamiento de los ejercicios anteriores. Progresividad por tanto, también afirmo, la que algunos solo hablaban, pero sin embargo otros, y me refiero al actual Gobierno, practican.

Mire, una reforma fiscal que el Gobierno del Presidente Diego puede por fin hoy poner en marcha. Hoy por fin ya puede poner en marcha, después de haber dedicado dos ejercicios, ya se ha comentado, dos ejercicios presupuestarios duros, a poner orden en las finanzas de la Comunidad Autónoma.

Efectivamente, la prioridad en estos dos años pasados ha sido salvaguardar a Cantabria de una intervención, sí Sr. De la Sierra, por parte de las autoridades financieras, que hubiese comprometido seriamente el futuro de nuestra Región como Autonomía, al menos tal y como hoy la conocemos.

Y sin embargo, mientras esto ocurría, además de lograrse la viabilidad de Cantabria, como ente autónomo, las políticas sociales siguieron siendo la gran prioridad de un Gobierno sensible y atento siempre al difícil momento que atravesaban los ciudadanos y sus familias.

De hecho, dichas políticas y en momentos tan complicados, supusieron el 75 por ciento del monto presupuestario, como una vez más ocurrirá también en las cuentas del 2014, tres de cada cuatro euros. Cifra esta nunca, jamás igualada por el Gobierno del Sr. Revilla, ni de lejos. Ni en los años buenos, que los tuvieron, ni en los malos que también empezaron a padecerlos, aunque renegasen de ellos.

La diferencia del próximo ejercicio en relación a los anteriores está en que, como decía antes, ahora sí, el gobierno puede dedicar más medios a otras políticas orientadas a impulsar más la recuperación económica y a través de ella la creación de empleo.

Y el Gobierno puede hacer esto gracias a que, como afirman muchos actores independientes, que también han sido hoy aquí mencionados, las cosas están cambiando, en España y en Cantabria también.

Ustedes pueden seguir negando estas evidencias, están en su derecho, pero el Gobierno de Cantabria y su Presidente hacen lo que tienen que hacer, es decir, sin perder de vista la realidad del momento actual y explicando como siempre la verdad del mismo, aplicar aquellas medidas que nos permitan aprovechar la innegable inflexión de la economía global, nacional y regional. Y ahí se enmarca esta reforma fiscal que ustedes niegan en sus enmiendas a la totalidad de este proyecto de Ley.

Tras el esfuerzo asumido por los ciudadanos y los empleados públicos, ahora llega el momento de rebajar la presión fiscal, sí, bajando por ejemplo el IRPF a todos los contribuyentes hasta el 11 por ciento, en Madrid el 11,2 por ciento; en su primer tramo en Cantabria el 11 por ciento, el más bajo de España.

O incrementando también se ha dicho, los mínimos familiares y rebajando así la carga fiscal a la familia con hijos, la de las personas que cuidan a sus mayores o la de quienes tienen alguna discapacidad.

Igualmente esta reforma fiscal favorece la rehabilitación de viviendas. Pues claro que sí, a través de la rebaja del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, generando así una mayor actividad en un sector tan castigado.

En fin, así sucesivamente podríamos seguir con todos, todos los impuestos sobre los que el Gobierno Regional tiene capacidad normativa, IRPF, Sucesiones y Donaciones, Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Impuesto sobre el Juego.



Ah, Sra. Blanco, y por supuesto que sin olvidarnos la reforma fiscal no termina con esta Ley, por supuesto sin olvidarnos de la próxima Ley de Aguas que implementará la fiscalidad, sí, más social que jamás existió en esta Comunidad Autónoma en las materias que regula ¡por supuesto que sí!

Todos bajan, ustedes los subieron todos también, sin excepción, nosotros los bajamos todos, ustedes los subieron todos sin excepción.

En algún párrafo de alguna de sus enmiendas de totalidad que debatimos hoy, hablan de base ideológica y se ha repetido también esta tarde en la tribuna. Pues sí, tienen ustedes razón, mi Partido, el Partido Popular y el actual gobierno del Partido Popular llevan en su base ideológica la menor presión fiscal posible, a los ciudadanos, a las familias, a los autónomos, a los emprendedores y a las PYMES, algo que estamos convencidos de ello y así lo demuestra la reciente historia democrática de nuestro país, algo que beneficia a la actividad económica, ensancha la base fiscal de la sociedad, genera riqueza, fomenta inversiones y crea empleo.

Y todo ello genera los recursos suficientes para cerrar el círculo y poder así aplicar las siempre necesarias políticas sociales y poder prestar todos los servicios públicos con la calidad y excelencia exigibles.

Ese es nuestro modelo ideológico Sr. Palacio, sí, ése es nuestro modelo de hacer política para las personas, ya lo sabemos, ideológicamente su modelo es bien distinto, está basado en el gasto generalmente incontrolado y siempre excesivo, en la subida de impuestos y en el consiguiente endeudamiento de todos los ciudadanos. Es un modelo que no compartimos, pero es su modelo aunque no quieran reconocerlo en voz alta.

Nosotros preferimos una política distinta, muy distinta y por eso porque nuestras políticas se fundamentan en las cuestiones ya mencionadas y en buena medida contenidas en el proyecto de Ley de Presupuestos de Cantabria...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Terminó, Sr. Presidente.

Digo que en buena medida contenidas ya en el proyecto de Presupuestos de Cantabria, que a su vez está sustentado por este proyecto de Ley de Acompañamiento, es por lo que rechazamos sus enmiendas de totalidad al mismo, ya que creemos que ni son realistas en sus planteamientos expositivos ni desde luego permiten vislumbrar nada que los ciudadanos de Cantabria no conozcamos ya tras su paso por el Gobierno de esta Región.

Este Gobierno que arruinó Cantabria sí y dejó en la quiebra el bienestar de todos los cántabros, por supuesto Sr. De la Sierra.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Pasamos a la fijación de posiciones. Turno en primer lugar del Grupo Socialista, tiene la palabra D. Miguel Ángel Palacio por un tiempo de diez minutos.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Cuando la oposición, Sr. Diputado del Grupo Popular, denuncia algo cierto, deben ustedes de revisarlo y no salir aquí con una iniciativa que no se corresponde o con una propuesta o con una frase que no es verdad.

Nos vinieron al Grupo Socialista vinieron los propietarios de embarcaciones deportivas durante los ocho años de gobierno para que se bajase la tasa de los amarres. Vinieron, vinieron, por lo tanto, no digan cuestiones que no es cierto.

Lo que yo estoy diciendo aquí sí que es cierto, porque aquí debatimos la Ley de Tasas y en la Ley de Tasas ustedes han escrito que suban unas tasas el 400 por cien, que suban las tasas para trabajar. Eso es lo que han escrito, el 400, el 300 por cien y que bajen las tasas un 70 por ciento, un 72 exactamente para obtener los títulos profesionales de capitán de yate. Eso es lo que está escrito en el Centro de Formación Náutica-Pesquera. Por lo tanto si esto es así, yo lo que esperaba es que me iba a decir, "mire usted, lo vamos a revisar. Y si eso es así, si lo que usted está diciendo es cierto, lo vamos a quitar".

Pero no, qué va, forma parte, efectivamente, de su ideología, como ha dicho después. Claro que sí.

Mire, es que el canon de saneamiento utiliza un argumento que es un argumento, perdóneme, pero es un argumento demasiado infantil, perdóneme la expresión. Dice, ustedes, el canon de saneamiento lo puso el Gobierno del



Partido Popular, pero económicamente lo puso el Gobierno del Partido Socialista y del Partido Regionalista. Partíamos de cero, cero. Claro, partir de cero, todas las subidas son muchísimo, son muchísimo, claro.

Y dice él, "es que ustedes lo subieron el 300 por cien, el 300". Y para solucionarlo, para solucionarlo, nosotros lo subimos el 75 por ciento más.

¡Hombre! En fin, no nos tomen ustedes el pelo ¡eh!

¿Qué prometieron ustedes?, ¿qué prometieron? Bajarlo a los niveles de 2008. Pero es que lo presentaron aquí en una ley, bajarlo. No subirlo el 75, no, bajarlo, a los niveles de 2008. Han engañado ustedes a los ciudadanos y encima nos quieren ustedes hacer comulgar con ruedas de molino. Pues no, no.

Si nosotros lo subimos el 300 por cien, la solución es bajarlo, no subirlo un 75 por ciento más, ya le digo.

Y lo de la reforma fiscal, usted puede decir aquí lo que quiera. Efectivamente, el discurso lo aguanta todo, pero yo a usted le hablo con los presupuestos en la mano ¡eh! con lo que ustedes han traído al Parlamento. Y veo, "previsión de los beneficios fiscales para el año 2013: 152.365.000 euros", beneficios fiscales en los presupuestos para este año.

Y dice usted, "hemos hecho una reforma que lo vamos a bajar todo, lo vamos a bajar todo" ¿Cuáles son los beneficios fiscales? Previsión de los beneficios fiscales para el 2014: 149 millones. No se corresponde su discurso con los presupuestos y aquí debatimos los presupuestos. Es que debatimos los presupuestos, es que no es verdad, es pura propaganda, pura propaganda la posición del Partido Popular diciendo lo vamos a bajar todo, no, pura propaganda.

Porque ustedes tienen dos mensajes, tienen dos mensajes. Una vez celebradas las elecciones, que lo hemos estado escuchando estos dos años, hay que ser responsables, las tasas hay que subir las al coste, es una recomendación de la Unión Europea, tenemos que justificarlo, por eso suben el 30, el 30, el 70. A medida que nos acercamos a las elecciones, a medida que nos acercamos, cambian el discurso. Y dicen, "el dinero donde mejor está es el bolsillo de los ciudadanos, hay que bajar las tasas".

Si ustedes siguiesen gobernando, que creo que no, porque lo están haciendo fatal, si ustedes siguiesen gobernando, que se preparen los ciudadanos al día siguiente de ganar las elecciones, pero que se preparen, porque volverán a decir ¡Hombre! otra vez lo mismo, la responsabilidad, otra vez: las recomendaciones de la Unión Europea, el coste de los servicios. Y están con ese doble lenguaje todos los días, hasta que naturalmente a ustedes se les descubre.

Y mire, hablando de IRPF, yo quiero representar hoy aquí a las personas que no hacen el IRPF ¡hombre! a los parados de larga duración, a las personas que no hacen el IRPF porque sus ingresos no les permiten hacer el IRPF, a esas personas quiero representar hoy aquí, en nombre de esas personas quiero hablar y decirles a ustedes, no hay derecho a bajar el IRPF a las personas que trabajamos, no hay derecho, mientras no pueden atender las necesidades sociales de sectores importantes de nuestra sociedad. No, no hay derecho, Sr. Diputado, ¿pero qué ideología tiene usted que le permite hacer estas cosas?, ¡hombre!, ¡pero qué ideología! No hay derecho.

Y lo mismo le diría a usted los representantes de Cáritas, los de Cruz Roja, los de COORCOPAR, que en estos momentos hay que hacer un esfuerzo y todos lo entendemos además, lo entendemos todos.

Vamos a dejar esa reforma para cuando vaya mejor las cosas, vamos a dejar para el año que viene y nosotros les apoyaremos si es así. Pero este año no puede ser, necesitamos los recursos.

Me decía el otro día en un debate una Diputada de su Grupo, que debatía además con agrado con ella, que el dinero de las grandes herencias es un dinero, es un dinero que ya ha tributado y como ha tributado pues entonces no podemos volver de nuevo a ponerle un tributo. Ése era el argumento.

El asunto es naturalmente que si hiciéramos con ese dinero otra compra u otra actividad también tributaria, pero vamos a darlo por bueno; el tema es que hay que elegir en estos momentos, hay que elegir, o atendemos las necesidades sociales de mucha gente o las atendemos de gente que no tiene nada o efectivamente que se quede el dinero en el bolsillo de los grandes contribuyentes. Y ésta es la propuesta que ustedes nos hacen. Y les digo que su ideología es injusta, es injusta.

Mire usted, en Europa los Partidos Socialdemócratas y los Demócratas Cristianos llegan a acuerdos con facilidad en esto que estamos hablando, llegan a acuerdos con facilidad, porque tienen un territorio común, pero el suyo es imposible, el suyo es imposible, porque expresan la dureza, la dureza más impresentable cuando hablan de la fiscalidad. Quieren proteger a sectores altos de nuestra sociedad y abandonar a otros sectores.



¿Qué te ha dicho el Presidente?, les preguntaba yo el otro día a estas personas que están preocupadas, porque no les alcanzan los medios, que no tienen dinero, ¿cómo que no hay dinero?, si hay 2.400 millones en el presupuesto de la Comunidad.

Segunda cuestión, ¿pero cómo que no hay dinero, cómo que no hay dinero si nos proponen una rebaja fiscal?

Sr. Diputado, dejen ustedes esa, la del IRPF déjenla para el año que viene, que las personas que trabajamos queremos ser solidarios con aquellas personas que no pueden trabajar y como no pueden trabajar no pueden cotizar en el IRPF. De lo contrario harán ustedes con esta ley, naturalmente lo que están proponiendo que es una gran injusticia.

Y mire, mire, en relación con esta misma ley, hay una que es la Ley del Juego, la Ley del Juego, que dice la ley, dice: "El gobierno está preparando una nueva ley, pero hay una serie de medidas urgentes que no pueden esperar". Yo les digo: hagamos esto con el canon de saneamiento.

Ustedes están preparando una nueva ley, pero como hay unas cuestiones que no pueden esperar tomemos la decisión. Si en esta ley nos proponen la quinta modificación de la Ley del Suelo, la quinta, la quinta, sí, sí, la quinta modificación de la Ley del Suelo, la quinta ¡qué ya está bien!, es que esto desde luego no hay por dónde cogerlo, la quinta, por qué no vamos a poder modificar la Ley del Canon de Saneamiento.

Pero por qué no podemos aliviar la situación de muchas empresas que dependen de este canon. Pero por qué no podemos aliviar la situación de muchas familias, por qué no tienen prisa, por qué no tienen prisa cuando hay que tomar una medida de estas características. Ésa es la pregunta, por qué no tienen prisa, cuando el conjunto de la sociedad sí tiene prisa, cuando estos sectores sí tienen prisa. Eso es lo que ustedes aquí, desde luego no pueden explicar, no pueden explicar.

Mire usted, su ley, sus medidas no fomentan la actividad económica sino justamente lo contrario. No ayudan a las empresas y a las familias que lo están pasando mal. No protegen a los más vulnerables, porque ustedes no quieren proteger a los más vulnerables, ésa es la realidad, porque su ideología no se lo permite.

Los beneficios fiscales son un engaño y aquí tienen ustedes la propia Ley de Presupuestos, los dos documentos, el del año pasado y del este para ver que son un engaño.

Desde luego, el presentar 26 leyes no tiene un pase eso. No tiene un pase, 26 leyes para que no nos dé tiempo a estudiarlas, a revisarlas, a estudiarlas no tiene ninguna defensa. Nadie había llegado a tanto en este Parlamento, nadie. Son ustedes, efectivamente pioneros, pioneros también si el número de leyes erosiona la seguridad jurídica, como ustedes decían, son ustedes pioneros en erosionar la seguridad jurídica, presentando tantas leyes a modificar.

Por todo ello, yo sí les pido el voto para que aprueben esta enmienda a la totalidad y que el Presupuesto sea devuelto al Gobierno, las Medidas Fiscales también. Y traigan una Ley de Medidas más justa, sobre todo que sirvan a la gente para salir adelante.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno del Grupo Regionalista. Tiene la palabra D.^a Alodia Blanco, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Decía el Sr. Consejero: hoy defendemos una propuesta en la que creemos firmemente. Nosotros, no. Nosotros, no creemos en su propuesta fiscal. Y seguimos pensando que a través de esta Ley de Medidas podrían hacerse muchas cosas, en beneficio de todos los cántabros. No solamente todas aquellas que he apuntado en mi intervención anterior, sino otras promesas del Partido Popular que resultan igualmente incumplidas en esta Ley.

Porque, efectivamente, si se mantienen las bonificaciones y exenciones en el Impuesto de Sucesiones para las personas más acaudaladas, qué motivo hay para no liberar pequeñas donaciones en metálico para que el dinero fluya libremente de padres a hijos, reactivando el consumo. No hay ningún motivo.

Si el dinero ya había tributado en el caso de las herencias también lo ha tributado en el caso de las donaciones de padres a hijos. Es una cuestión de voluntad.

Y desde luego deberían también establecerse medidas para los 24.000 parados de larga duración. Para todas aquellas personas que no van a estar afectadas por la reforma del IRPF; o en su caso que van a tener un beneficio de 7 euros, con el que desde luego no se alivia su situación económica.



Podría reactivarse el consumo y podría, además, darse alojamiento a las más de 800 familias que han sido desahuciadas de sus viviendas el año anterior.

Nosotros, el año pasado pedimos que se pusieran a su disposición el parque de viviendas de GESVICAN que se encuentra vacante. Pues bien, dijeron que se estudiaría. Pero en la Ley de Medidas tampoco viene ninguna propuesta.

No hay ni una sola medida para dotar de un alojamiento digno a estas familias que se ven obligadas algunas, a vivir en la calle y otras con sus familiares y sus personas mayores.

Y ciertamente coincido con usted, Sr. Consejero, en que este proyecto de ley es un fiel reflejo de la ideología del Partido Popular. Y yo, fíjese que traía esta frase anotada y pensé que usted me iba a decir que estaba en un error; que el Portavoz del Partido Popular me diría: no, está usted en un error; nos vimos obligados a adoptar estas medidas como consecuencia de las actuales circunstancias económicas.

Y cuál ha sido mi sorpresa cuando confiesan abiertamente que no, que lo hacen, porque es su política fiscal; que lo hacen porque les apetece, porque es aquello en lo que creen.

Creo que no me he sentido más decepcionada en ningún debate de los que he podido intervenir en este Hemiciclo, jamás. Hasta ahora se escudaban en la crisis. Ahora confiesan abiertamente que ellos prefieren una carga desigual, una carga desigual de la fiscalidad sobre nuestros ciudadanos. Que es mejor que se beneficien aquellos que más tienen.

Yo no comprendo cómo se puede ser tan incapaz, tan inepto -y por qué no decirlo- y tan desalmado. Eso, en cuanto a las Medidas Fiscales que contiene esta Ley, que desde luego no contiene ninguna medida fiscal más favorable para las familias, ni que resulte suficiente para el estímulo del crecimiento y por supuesto del empleo, que debería ser la principal preocupación de todos los políticos de esta Región y de España. Pero desafortunadamente, vemos que no lo es.

Pero junto con esto y como decía el Portavoz del Grupo Socialista, se propone una abundante modificación legislativa. Nada menos que 23 leyes. Es imposible debatir todas ellas. Yo he hecho los cálculos.

El debate en la Comisión ocupa 20 minutos. Suponiendo un reparto similar al tiempo que tenemos en este debate, podría dedicar 13,5 segundos a cada Ley. No me parecen suficiente tan siquiera para mencionarlas.

¿Qué se pretende con ello? Hurtar el debate al Parlamento, meter de rondón reformas de gran calado que de otra forma suscitarían probablemente el interés de los ciudadanos, porque repercutirían a través de los medios de comunicación.

Se pretende, por lo tanto, la opacidad. Que los ciudadanos no sepan qué es lo que está ocurriendo. Ya consiguieron amordazar al Consejo Económico y Social, al Consejo de la Juventud y al Consejo de la Mujer. Eliminaron la participación de todos los agentes económicos y sociales, en el proceso de elaboración de las Leyes.

Y ahora pretende amordazarnos a nosotros y a la prensa, porque lo que no se conoce no se cuenta, no se dice, no se escribe, no se lee, no existe. No existe hasta que al ciudadano de a pie le toca pechar con la reforma legislativa, introducida de rondón en esta Ley de Acompañamiento. Ésa es la única justificación posible para que actúen de esta manera.

Algunas reformas no tienen realmente mucho calado y pocas, concretamente dos, benefician a nuestro juicio, claramente a los ciudadanos y ahí vamos a votar a favor. No seremos los Regionalistas los que digamos, no toleramos que se cambie ni una coma, no. Lo que es claramente ventajoso, votaremos a favor, porque parece evidente que esta enmienda a la totalidad no va a prosperar. El Partido Popular aplicará nuevamente su rodillo mayoritario y absolutista y nos mandará a todos a casa y prosperará su Ley de Medidas, como viene haciendo todos los años.

Pero hay otras, que consideramos sinceramente, que requieren un estudio mucho más sosegado y profundo, porque son reformas de auténtico calado que afectan a todos los ciudadanos y que no pueden adoptarse sin el debido debate y sin que tengan además, la debida repercusión para nuestros ciudadanos.

Por ejemplo, por ejemplo, algunas incrementan el margen de discrecionalidad de la administración ¡Qué casualidad! Se reforma la Ley de Subvenciones para que ahora las sociedades públicas mercantiles, aquellas de las que se predicaba que se quería una mayor transparencia, puedan otorgar directamente subvenciones nominativas ¿a quiénes? Pues ya sabemos los nombres que están escritos, ninguno será amigo ni conocido nuestro. No, no. A sus amigos, lo están haciendo para favorecer a sus amigos, a los mismos amigos a los que han contratado después de echar a las personas que estaban trabajando durante los últimos ocho o quince años. Porque se ha despedido de empresas públicas a personas que llevan trabajando allí desde el anterior gobierno, no ya del Partido Regionalista, sino del Partido Popular.



Y me quiero detener en alguna reforma que realmente es llamativa. Por ejemplo, por ejemplo, quieren reformar la Ley de Servicios Sociales en todo lo concerniente a la renta social básica. Decían que esta reforma, es lo que he visto yo en la prensa, esta reforma iba a favorecer el acceso de nuevos contribuyentes y de nuevas personas sin recursos económicos a la percepción de esta ayuda.

Pues bien, no es cierto, no es cierto. porque ya se han encargado ellos de introducir las reformas suficientes para que esto no sea una realidad, sino todo lo contrario. De momento se cambia el número de personas -Sr. Presidente, ¿está usted ahí? No está el Presidente ¿no?

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Usted debe seguir su intervención.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Es que me pareció que no estaba.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Ésa es su opinión y además es impresentable.

Puede continuar.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Bueno, yo creo que lo que es impresentable es que usted me diga que mi opinión es impresentable.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Es impresentable e inaceptable.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: A mí lo que me parece impresentable e inaceptable es que aquí se recrimine a un Diputado que cuchichea y cuando son los Diputados del Grupo Popular es un clamor, usted esté callado, eso sí me parece impresentable.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Usted tiene que intervenir y además...

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Claro que intervengo y uso mi tiempo. Claro que sí.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Y además le digo una cosa más. Usted es la menos indicada para hacer ninguna observación.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Mire...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Porque muchísimas veces habla desde el escaño.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Sí, pero hablo...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Puede continuar.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Mire, primero...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): No tiene la palabra para discutir con la Presidencia.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Eso me parece a mí, que usted y yo no deberíamos discutir. Usted debería protegerme en el uso de la palabra...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Usted tiene que continuar y si no, le quito la palabra y se ha acabado la intervención.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Seguiré, seguiré.

En fin, en definitiva, volviendo a la renta social básica, lo curioso de todo de esta reforma que pretende venderse a la opinión pública como una ventaja para los ciudadanos, es que en realidad no lo es. Porque ahora van a computar ingresos de miembros que antes no se consideraban como miembros de la unidad familiar. Pero es que además, hay conceptos que antes tampoco se consideraban como ingresos, como era aquellas personas que tenían la prestación por hijos a cargo, que ahora también se van a considerar.

¿Eso qué quiere decir? Pues que hay que tener menos ingresos para poder ser beneficiario de esta prestación.

No me mire usted sorprendida, Sra. Buruaga, es lo que pone la ley. Igual usted no lo ha escrito, pero yo le puedo garantizar que es lo que viene, que ahora la prestación por hijo a cargo, también computa a la hora de poder otorgar este subsidio. A mí no me parece lógico, no me parece justo, que a una persona que tiene niños a su cargo, pues tenga que



engrosar las filas de la pobreza, porque esa pequeña prestación de hijo a cargo, le impida acceder a la renta social básica. En fin, son las desigualdades del sistema, ese sistema en el que ustedes creen firmemente pero nosotros desde luego que no.

Modifican además, otro gran número de leyes, por ejemplo, se modifica la estructura del Consejo Ejecutivo del Instituto de Finanzas de Cantabria, el Director Gerente que parece ser, a mi juicio, la persona más capaz y más indicada para conocer los entresijos de este Instituto y que por tanto debería estar en el Consejo Ejecutivo con voz y con voto como estaba hasta ahora, pues no, ahora comparece solo con voz, le quitan el voto. Ustedes me dirán por qué.

Los letrados del Gobierno de Cantabria, del Servicio Jurídico, pues ahora ya no tienen tampoco que informar, solamente vigilar que se cumpla la legalidad. No sé, algún problema está habiendo porque son muchas cosas, son muchos indicios y son todos muy raros.

El Instituto de Finanzas se reformó el año pasado para poder financiar empresas privadas, se decía, ya que los bancos no dan crédito vamos a inyectar dinero en la economía financiando y avalando a las empresas privadas. Pues no, este año se vuelve a reformar y solo con carácter excepcional, y qué cosa tan curiosa algo que antes aprobaba el Instituto ahora quiere aprobar cada operación el Consejo de Gobierno, el Consejo de Gobierno claro, se mirará con lupa nuevamente el nombre de las empresas y se favorecerá nuevamente a los amigos.

Y se vuelve a modificar la Ley del Suelo para favorecer que se puedan hacer construcciones en viviendas, construcciones y (...) de rehabilitación en zonas de servidumbre de protección de costas. Qué casualidad y qué oportuno cuando existen miembros destacados de este Gobierno que probablemente se vean beneficiados de esa reforma por la rehabilitación integral de un molino, de una sociedad...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Que a lo mejor ustedes conocen, o les suena o podrían averiguarlo si tienen curiosidad, como dice su Portavoz, inversiones Pumarejo S.L.

Qué reforma tan oportuna, pero bueno, de eso ya seguiremos hablando.

Muchas gracias, Sra. Diputada.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Turno del Grupo Popular, tiene la palabra D. Luis Carlos Albalá por un tiempo de diez minutos.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Gracias, Sr. Presidente. Con su permiso, Señorías.

Lo siento, Sr. Van den Eynde, falló usted en su vaticinio, le amenazaba antes la Portavoz Socialista, le decía que usted se reservaba los datos para su último turno para que así no hubiese posibilidad de réplica. Y se puso seria y a mí me preocupó, me preocupó, se lo aseguro.

Han tenido dos turnos de intervención y no les hemos oído decir absolutamente nada sobre los datos que mi compañero Portavoz esgrimió ¿Por qué será? Porque son irrefutables, porque son unos datos los que usted ha dado, Sr. Van den Eynde, son unos datos irrefutables, unos datos incontestables, unos datos que alumbran lo que no ya nosotros el Partido Popular, que también, sino muchos gabinetes e instituciones independientes, gabinetes de análisis e instituciones independientes vienen diciendo.

Se ha producido, se está produciendo en la economía global, en la economía nacional y en la economía regional se está produciendo un punto de inflexión que el actual Gobierno de Cantabria en los presupuestos de 2014 pretende y sino habría que demándarselo, pretende aprovechar, claro, aprovechar el impulso para que el salto sea lo más grande posible.

Sra. Blanco, está usted excesivamente acostumbrada, de verdad revise los Diarios de Sesiones, lo hace yo creo que con excesiva frecuencia el dar lecciones de legitimidad democrática. Y yo, desde luego, no se las voy a aceptar. Y mi grupo parlamentario, no se las acepta. Y el Gobierno, estoy seguro de que tampoco.

Qué es eso de que las mociones de totalidad que debatimos hoy -dice usted con ironía- supongo que no prosperarán. No, no, si se lo hemos dicho antes, tanto el portavoz, Van den Eynde como yo, que no se las íbamos a apoyar. Y además le hemos razonado por qué. Usted con ironía, dice: supongo que no van a prosperar -y añade- merced al rodillo absolutista del Partido Popular.

¡Hombre!, yo me imagino... a ver si le suena la frase, Sra. Blanco; a ver si le suena: 22-17, 22-17, 22-17... ¿Recuerda? Lo dijo su Presidente, el Sr. Revilla, hace cuatro años, cuando yo me inauguraba en este Parlamento. Aquello sí era legitimidad democrática, aquel 22-17; aquello no era rodillo absolutista. Nuestros 20 votos concedidos por la



ciudadanía de Cantabria, eso sí es rodillo absolutista. No, no, no venga usted a dar lecciones de legitimidad democrática, Sra. Blanco, que aquí nos conocemos todos.

Sin embargo, cuando aquel 22-17, le recuerdo que el 22 provenía de los dos partidos perdedores de las elecciones. Este 20, proviene del Partido que ganó las elecciones. Legitimidad democrática, sobrada; la que nos dan los ciudadanos, no la que usted nos otorgue, o deje de otorgarnos.

Cuando quieran ustedes conocer las cuentas, ganen las elecciones. Pontificación del exconsejero de Economía de esta Comunidad. Legitimidad democrática...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Les ruego silencio, por favor. Silencio, por favor.

Ahora en estos momentos estaban hablando Diputados de todos los Grupos, de todos los Grupos. Así que les ruego silencio... No, desde el escaño no contestamos a nadie; ni preguntamos, ni contestamos. Estoy diciendo silencio a todos.

Puede continuar, Sr. Diputado.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Gracias, Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Pereda... Sra. Pereda, la llamo al orden... La llamo al orden, Sr. Guimerans...

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Bien, Continúo, Sr. Presidente. Gracias, Sr. Presidente.

Miren, no voy para cerrar este turno y ya para cerrar este Pleno, no voy a utilizar las palabras, las notas que traía preparadas; sino que me voy a dedicar simplemente a contestar algunas aseveraciones que creo que deben ser matizadas y que se han hecho a lo largo del día de hoy. Y perdonen si van desordenadas.

Pero eso sí, me gustaría empezar por algo fundamental. Presupuesto de Cantabria del ejercicio 2012; primer Presupuesto responsabilidad de este Gobierno. Presupuesto del ejercicio actual del 2013. Y proyecto aún de Presupuesto para el 2014.

Miren, lean ustedes esos tres presupuestos como les dé la gana, como les plazca. Pero no pueden refutar -y lo tengo que repetir una vez más- que el actual Gobierno de Cantabria, esos dos duros ejercicios y este próximo ejercicio, el ejercicio de la inflexión, han destinado tres de cada cuatro euros de los recursos, no ya del Gobierno, sino de todos los cántabros, a las políticas sociales. A saber. Sanidad, Educación, Servicios Sociales y Empleo. Realidad palmaria, en sus mejores tiempos ustedes no pasaron del 62 por ciento. Este Gobierno: 75, 75 y 75, en sus tres Presupuestos.

Por cierto, que antes además lo hemos comparado con lo que ocurre en Andalucía, que baja la Sanidad, bajan los servicios sociales, baja la Educación y bajan los recursos destinados al empleo.

Otra realidad, triste realidad de este presupuesto, presupuesto que también tiene sombras, lo siento, Sr. Presidente. La tercera sección del presupuesto en cuantía, deuda pública. Y digo que es una sombra porque no deja de ser una lacra para todos los cántabros, 380 millones de euros destinados al pago de intereses y a amortización de la deuda ¿Recuerdan? Se lo he dicho el otro día, 2.650 euros cada familia cántabra, tendrá que pagar de sus bolsillos este año, para hacer frente a la deuda de intereses y la amortización.

Tercera cuestión que quería aseverar, porque se ha dicho tantas veces a lo largo del día de hoy. Mentira, es una mentira, el Gobierno del Sr. Diego no ha incrementado la deuda de la Comunidad Autónoma en 835 millones de euros, Sra. Díaz, Sr. De la Sierra. No es cierto. No es cierto.

Mire, Sr. De la Sierra, aquí los Portavoces han debatido hoy de lo que les ha dado la gana en cada una de sus intervenciones y yo estoy hablando de presupuestos y por tanto de Ley de Acompañamiento de este Gobierno.

Tercera aseveración. Ustedes han afirmado hoy aquí en varias ocasiones, que este Gobierno ha endeudado a Cantabria en 835 millones de euros. Mentira, 530, de esos 835, correspondían al Gobierno de Regionalistas y Socialistas, por dos conceptos: deuda farmacéutica impagada y financiación estructurada.

Repitan ustedes hasta la saciedad que este Gobierno ha endeudado a la Comunidad en 835 millones. Es una mentira que aunque ustedes repitan mil veces, no pasará a ser una verdad.

Cuarto, Sr. De la Sierra. Ha afirmado usted... si es usted y son aquellos Diputados y todos sus Diputados y todos los míos. Y por tanto, bien, no digo Sr. De la Sierra, digo Señorías, Señorías, se ha afirmado hoy aquí, que el Capítulo 2 del



presupuesto del 2014, Gastos Corrientes y Servicios, se ha incrementado, es el ejercicio en que más... No es verdad, lo que pasa que en el presupuesto de 2014, ahora sí se contabiliza... Claro en el Capítulo 2, los 125 millones de euros de la factura hospitalaria. Ustedes imputaban al Capítulo 2 la mitad y la otra mitad la escondían ¡Claro! así que crece el Capítulo 2, porque este Gobierno paga lo que gasta...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado...

EL SR. ALBALÁ BOLADO: ...ustedes no.

Termino ya, Sr. Presidente.

Dice Sra. Díaz, que es obsceno hablar en las actuales circunstancias de recuperación económica.

Es que lo hacemos nosotros, le he dicho antes y lo hacen muchos organismos independientes. Pero les voy a contar algo que sí que es obsceno, yo diría que más que obsceno.

En el año 2008, Sra. Díaz, su Gobierno decía que no había crisis, 2008, hemerotecas. En el año 2009, bueno, que sí, pero que se trataba de una desaceleración suave y ya en el año 2010, unos meses más tarde, ya estábamos todos rodeados de brotes verdes. Eso sí era una obscenidad, afirmar hoy que se está produciendo la inflexión en la economía global, nacional y regional, es una realidad...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado, tiene que acabar.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: ...no una obscenidad.

Y termino con una última cuestión.

Les ofende a ustedes mucho que hablemos de herencia, de la herencia que este Gobierno ha recibido. Es que hay que seguir contándoselo a los cántabros, hay que seguir haciéndolo, pero ¿quieren conocer la anécdota? Diario de Sesiones del año 2010, presentación de los presupuestos, el Sr. Agudo se quejaba de la herencia en 2010, se quejaba de la herencia recibida del Partido Popular que había dejado de gobernar en el 2003 y se quejaba amargamente de aquella herencia.

¿Quieren saber lo que es herencia?

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado, tiene que acabar.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Termino ya, Sr. Presidente.

Cuarenta y cinco millones enterrados en GFB, 36 millones enterrados en el Racing, 4,5 millones enterrados en ASTRA, cuatro millones en el Ecoparque Besaya. Y termino con una última cifra, 3,6 millones gastados en cuatro años, por su Gobierno en comidas y gastos de representación.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Tres mil euros diarios

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado el tiempo ha finalizado.

Muchas gracias.

Pasamos a la votación.

¿Votos a favor de la enmienda de devolución presentada por el Grupo Regionalista?, ¿votos a favor?, ¿votos en contra? ¿Resultado?

LA SRA. BEITIA VILA: A favor, diecinueve y en contra, diecinueve.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sumando el voto telemático son veinte en contra, diecinueve a favor. Por lo tanto queda rechazada.

Y votación de la enmienda de devolución presentada por el Grupo Socialista.



¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Sumado el voto telemático son veinte en contra y diecinueve a favor. Por lo tanto también queda rechazada.

Rechazadas las dos enmiendas se remitirá el proyecto de ley a la Comisión de Economía para seguir su tramitación.

Y sin más, habiendo concluido el orden del día se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y once minutos. Y que descansen sus Señorías mucho esta noche.

(Finaliza la sesión a las veintiuna horas y diez minutos)